



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-1545

SALTA, 13 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.137/2016 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. R-DNAT-2018-1483 – a través de la cual se promociona a la Lic. Silvina María Guitián – al cargo de Director Administrativo de Docencia – Categoría 2 – de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones ; y

CONSIDERANDO:

Que obran notificaciones fehacientes de las Sras. Lic. Silvina María Guitián y Anita Isabel Mamaní en tiempo y forma y no han formulado impugnación alguna en contra de la citada resolución.

Que la Lic. Guitián informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo promovido, el 12 de noviembre de 2018, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que por las atribuciones conferidas por el Estatuto de esta Universidad y las dispuestas en el Reglamento para la provisión de cargos de personal de apoyo universitario, Res. CS 230/08 resuelve la posesión de funciones de la Lic. Silvina María Guitián en el cargo de referencia a partir de la fecha señalada.

Que en cuanto a la presentación de la Sra. Sandra Gómez obrante a fs. 311 a 314 auspiciado por el Abog. Roberto Adrián Reyes será canalizado por la vía correspondiente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase la real toma de posesión de sus funciones a la Lic. **SILVINA MARÍA GUITIÁN** – DNI N° 23.118.725 - al cargo de Director Administrativo de Docencia - Categoría 2 - de la Dirección General Administrativa Académica - Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Facultad, el 12 de noviembre de 2018, bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2018-1483 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal en esta Universidad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto producido por la presente Resolución al cargo vacante Categoría 2, liberado por la Sra. Anita Isabel Mamaní, (Res. R-DNAT-2018-1016) cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Lic. Guitián, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Secretarías de Facultad, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales